



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 484 - 2025 - GM - MPI

Ica, 31 de diciembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor **FERNANDO VICTORIO CALDERÓN ALTAMIRANO**, Deportista Calificado iqueño, tiene una brillante trayectoria académica y profesional, habiendo sido Jugador de la Selección Peruana de Básquet, en categoría Master; Presidente del Club Deportivo Atlético Bilis; recordado jugador de la Selección del Colegio San Luis Gonzaga; Entrenador de Básquet del Colegio Particular "San José" de Ica; Entrenador de Básquet de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP); Entrenador de la Selección de Básquet de Ica, en las categorías infantil y juvenil; Fundador de la Academia de Básquet ABC (año 2000); entrenador principal Club Deportivo Bilis de todas las categorías; recordado jugador de la Selección de Básquet de Ica, categoría juvenil, desde 1980 al 1984;

Que, tan meritoria trayectoria profesional deportiva, demostrando compromiso, perseverancia, disciplina, constancia y entrega diaria; es digna de resaltar, agradecer y felicitar, porque contribuye a la FORMACIÓN INTEGRAL de nuestra niñez y juventud iqueña del Bicentenario; convirtiéndose en paradigma de nuestra población del departamento de Ica y del Perú;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al señor:

FERNANDO VICTORIO CALDERÓN ALTAMIRANO

En mérito a su brillante trayectoria profesional deportiva, habiendo sido Jugador de la Selección Peruana de Básquet, en categoría Master, dirigente deportivo, promotor deportivo del básquetbol y formador de varias generaciones de deportistas iqueños; se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le entrega la MEDALLA HONOR AL MÉRITO DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE